

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
C O N C E J O M U N I C I P A L
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5555

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

Los antecedentes que obran en el Expediente N° 053/06, que trata sobre la LICITACION PRIVADA N° 09/06; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto la contratación de mano de obra únicamente para la adecuación de desagües pluviales en Avenida 2 (Hipólito Irigoyen), entre Aavenida 33 (Juan Domingo Perón) y Calle 21 (Lopez y Planes) – Tramo II – Sector Sur , entre Calle 27 y Calle 21;

Que el Régimen aplicable, es lo establecido por la Ordenanza N° 3730/01 y sus modificatorias Ordenanza N° 4800 y N° 4813/04 (Ordenanza de Compras y Contrataciones para la Obra Pública);

Que al respecto se hace necesario observar la Norma Legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 2006, según consta en el Acta N° 1057, aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a Fs. 35 del Expediente N° 053/06 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, a proceder al LLAMADO a LICITACION PRIVADA N° 09/06, que tiene por OBJETO la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA únicamente para la adecuación de desagües pluviales en Avenida 2 (Hipólito Irigoyen), entre Avenida 33 (Juan Domingo Perón) y Calle 21 (Lopez y Planes), Tramo II, Sector Sur, entre Calle 27 y Calle 21.

ARTICULO 2°.- APRUEBESE el Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Técnicas, Planos y toda documentación que corra por el expediente N° 053/06.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5555

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

Jb. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 01 Septiembre 2006.

FDO. HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

FDO. GERARDO CIPOLINI
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL